



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten flourish]*

Acudo de parte al citado Alcalde mayor ha-  
 ciendole ver las peticiones hechas qd tiene p.  
 su procedimiento, e mandandole ala letra el ofi-  
 cio pasado al Diputado de Pulpi en fecha 14. de lo  
 actual; y qd no solo se de cuenta al Sr. Goberna-  
 dor Civil de la provincia de los ocurridos con el dho  
 Alcalde mayor y sus sucesores en el mismo o con  
 los sucesores de Pulpi, si que tambien se repre-  
 sente a S. M. sobre qd en las divisiones territorial  
 de Partidos jurisdiccionales, qd ora, anunciada, cele  
 desmembracion o segregacion a esas poblaciones cuatro  
 Diputaciones de las nuevas de que consta su Parti-  
 do o Territorio, segun la dho. orden de S. M. de marzo  
 de este año, en las de Pulpi, Baza, Guadix y  
 Pulpi y Carrizosa de los Asensios; haciendo patente  
 que es mas el terreno qd se le desmembra que  
 mayor produccion y fertilidad, que el que se le deja  
 por su mucha aridez y gran extension; y tambien  
 acordaron qd respecto a que los Diputados de este  
 Comercio Sr. Fr. Albaladejo y Sr. Antonio Pizarro  
 estan impuestas en antecedentes por ser los qd han  
 corrido con este negocio de separacion, se les invite  
 para que instruyan a esta Corporacion de todo ello

